

## 6. Planes de aplicación

Decisión: SC-8/8: Planes de aplicación

Antecedentes:

En la decisión SC-8/8, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de los documentos de orientación actualizados y/o nuevos documentos de orientación relativos a la elaboración, revisión y actualización de los planes de aplicación nacionales que se mencionan en el párrafo 4 de la decisión SC-8/8, e invitó a las Partes a que presenten observaciones sobre los documentos y sobre su experiencia con el uso de estos y sobre la manera de mejorar su utilidad.

Seguimiento:

Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
<p>Se invita a las Partes y a otros interesados a que presenten a la Secretaría observaciones sobre los documentos de orientación siguientes:<sup>1</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Orientación sobre la elaboración de un plan nacional de aplicación del Convenio de Estocolmo (enero de 2017);</li> <li>b) Orientación sobre el inventariado del PFOS y productos químicos relacionados incluidos en el Convenio de Estocolmo (enero de 2017);</li> <li>c) Orientación sobre el inventariado de los éteres de difenilo polibromados incluidos en el Convenio de Estocolmo (enero de 2017);</li> <li>d) Orientación sobre la evaluación socioeconómica para la elaboración y ejecución de los planes nacionales de aplicación en el marco del Convenio de Estocolmo (marzo de 2017);</li> <li>e) Orientación sobre el cálculo de los costos de los planes de acción para determinados contaminantes orgánicos persistentes (marzo de 2017);</li> <li>f) Orientación sobre el control de la importación y la exportación de contaminantes orgánicos persistentes (abril de 2017);</li> <li>g) Orientación sobre el etiquetado de productos o artículos que contengan contaminantes orgánicos persistentes: consideraciones iniciales (marzo de 2017);</li> <li>h) Orientación sobre la toma de muestras, la selección y el análisis del contenido en contaminantes orgánicos persistentes de los artículos y productos (marzo de 2017);</li> <li>i) Orientación sobre el inventariado del hexabromociclododecano (marzo de 2017);</li> <li>j) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios de hexaclorobutadieno;<sup>2</sup></li> <li>k) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios de naftalenos policlorados;<sup>3</sup></li> <li>l) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios del pentaclorofenol y sus sales y ésteres y sobre la búsqueda de alternativas para la eliminación de esos productos químicos.<sup>4</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partes</li> <li>• Otros interesados</li> </ul>	<p>Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.</p>	<p><b>30 de junio de 2018</b></p>

Punto de contacto:

Sr. Suman Sharma ([suman.sharma@brsmeas.org](mailto:suman.sharma@brsmeas.org); tel.: +41 22 917 82 10; fax: +41 22 917 8098).

<sup>1</sup> Los documentos enumerados en los párrafos a) - i) están disponibles en:  
<http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/tabid/2882/Default.aspx>.

<sup>2</sup> Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/18 en:  
<http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.

<sup>3</sup> Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/18 en:  
<http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.

<sup>4</sup> Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/20 en:  
<http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.